



Resolución Ministerial N.º 0604-2011-ED

Lima, 02 DIC. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 27 de octubre de 2011, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional GIZ y el Programa EUROsocial II, cursó invitación a la señora Rosa Isabel Flores Arévalo, Directora General de Educación Superior y Técnico Profesional dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, para que participe en el Encuentro "Inserción laboral de los jóvenes. Estrategias innovadoras para facilitar transición escuela-trabajo", a llevarse a cabo en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 5 al 7 de diciembre de 2011;

Que, el citado Encuentro tiene por objetivos: a) intercambiar informaciones sustantivas entre los participantes acerca de las políticas y medidas para facilitar la transición escuela-trabajo y el empleo juvenil; b) establecer una plataforma común de trabajo para proseguir acciones de intercambio entre todas las instituciones participantes y; c) definir los perfiles de los proyectos a partir de una profundización de los intereses de los países participantes a ser propuestos para el primer Plan de Acción de EUROsocial II.

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Programa EUROsocial II, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje de la señorita Iliana Irene Estabridis Rey Sánchez, Directora de Coordinación Universitaria, de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, por el periodo comprendido entre el 4 al 8 de diciembre de 2011, a fin que asista al citado Encuentro; así como encargar las funciones de la Dirección de Coordinación Universitaria;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señorita Iliana Irene Estabridis Rey Sánchez, Directora de Coordinación Universitaria, de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 4 al 8 de diciembre de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2.- Encargar las funciones de la Dirección de Coordinación Universitaria a la señorita Cecilia Consuelo Zevallos Negrón, Directora de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a partir del 4 de diciembre de 2011 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 3.- Disponer que la citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

